Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd.la ORDENANZA PREPARA

P/este li Cuerpo

TORIA Aprobada/por Nayoria en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día

18 de Agosto del ete.año, al considerar el Expediente: D-346-86 D.E.eleva
Expte.1-220-86 INTENDENTE MUNICIPAL eleva Proy.de Ordenanza, reforma ins
trumentos Tributarios y Presupuestarios Ejercicio 1986.-

Sancionándose la siguiente:

## ORDENANZA PREPARATORIA

" ARTICULO 1030- La tasa será igual a un monto mensual que se estable--

" Administrativo Clase 2 - Categoría - Jornada Prolongada del Presu----

puesto de Gastos".-

Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.... 30% Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Mpal.. 10% Servicios Saniterios..... 6%

Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene.-

Tasa por Habilitación de comercio e Industrias.-

Derechos por publicidad y propaganda.-

Derechos por venta ambulante. -

Tasa por Inspección Veterinaria.-

Derechos de Oficina.-

Derechos de Construcción.-

Derechos de ocupación o uso de espacios públicos.-

Derechos a los Espectáculos Públicos.-

Patentes de Rodados. -

Tasa por Control de Marces y Señales.-

Derechos de Cementerio. -

Tasa por Servicios Varios .-

ARTICULO 4°- Incorporanse a la Ordenanza Impositiva vigente los siguien

" ARTICULO 40- Ffjanse las siguientes cuotas minimas mensuales:

*****		
ZONAS	ED IF ICADO	BALDIO
a) Ciudad Cabecera		
Primara	3	3
Segunda	2,65	2,20
Tercera	2,05	1,35
Cuarta	1.85	1,-
Quinta	1,55	0,80
Segta	1.45	0,70
Septima	1,-	0,50
b) Delegaciones		
Pera todas las zonas	1,50	0,70"

" minadas de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores.
" Dicha reducción afectará inclusive a los mínimos fijados en el Artí-

culo 40" .-

ARTICULO 6°- Incrementase en Australes QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL --OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS
(# 582.857.77) el Cálculo de Recursos vigente, mediante las siguientes:

a)	Incorporac	iones de Partidas:		
	1-2-1-4	Ajuste Coparticipaciones Ej.1985 (Decreto 7298/86)	A	82.857.77
5)	Ampliacione	es de Partidas:		
	1-1-1-1-1-	Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conserv.		
		Via Púb. Ingr. Ejercicio	riv.	229.100,
	1-1-1-2	Tasa por Serv.Especiales de Limpieza e		
		il igione	r	820,
	1-1-1-3	Tasa por Habilitación de comercios e		
		industrias	riv	5.360,
	1-1-1-4-1	Tasa por Inspección de Seguridade III		
		giene, Ing. Ejerc	A	66,600,
	1-1-1-5	Derechos por publicided y propaganda	r	160,
	1-1-1-6	Derechos por venta ambulante	A	630,
				the state of the s

Tasa por Inspección Veterinaria.....

...///

15.850 .--

1.	-1-1-9	Derechos de Oficina	riv	11.740
	-1-1-10	Derechos de Construcción	#	16.000
1-	-1-1-12	Derechos de Ocupación o uso de es-		
		pacios públicos	ée .	760
1	-1-1-14	Derechos a espectáculos públicos		2.970
1	-1-1-15	Patentes de Rodados	dr	160
1-	-1-1-16	Tasa por control de Marcas y Seña-		
		100	de	10.380
1.	-1-1-17-1	Tasa por Conservación, reparación y		
		mejorado de la Red Vial Mpal. 1		
		Ejerc	rie .	47.710
1-	-1-1-18	Derechos de Cementerio	rie .	11.090
	-1-1-20	Tesa por Servicios Verios	#	860
1-	-1-1-22-1	Tasa por Serv. Sanitarios Ing. Ej	ée .	66.290
1-	-1-2-3	Multas por Contravenciones	#	4.520
A 172 T 4	nu o 70 I		CALED A	
		remántase en Australes QUINIENTOS OCHI		
11.4		IOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA		
(# 5	02.057,777 0	l Presupuesto de Gastos vigente, media	nte la	s siguientes
a) C	reaciones de	Partidas:		
J	urisdicción	II - Departamento Ejecutivo		
		- Administración General		
2	-7-16	Préstamos provincial Decreto 3358/85	rie .	35.000
2	-7-17	Prestamos Provincial Decreto 5014/85	rie .	74.000
2	-7-18	Préstamo Provincial Decreto 6283/85	#	65.000
2	-7-19	Préstamos Provincial Decreto 6738/85	*	40.000
F	inalidad III	- Servicios Urbanos		
	tem II - Obr	as y Servicios Sanitarios		
	-1-2-4	Drogas ptos químicos farm Laboratorio	sie	2.000
2	-5-2-56	Refacción Insuebles	riv.	30.000
b) A	mpliaciones	de Partidos:		
		1 - Honorable Concejo Deliberante		
		Crédito Adicional	rh	44.000
3		II - Departamento Ejecutivo		
		- Servicios Urbanos		
1	tem 11 - Obr	ras y Sorvicios Sanitarios		
	-1-2-3	Conservaciones y Reparaciones	rie .	26.000
1	-1-2-9	Uniformes, equip, y art.de ropería	*	3.500
2	-5-1-2	Maguinas, motores y herranientas	rite .	10.770
	-5-2-54	Refuerzo Red de Agua	rie .	10.000
	-5-2-55	Inst.sist.limp.reja aut.planta dep.	÷	10.000
		- A Clasificar		
	-4-1	Crédito Adicional	ŵ	282.587.77
c) R	educciones o	le Partides		

Jurisdicción II - Departamento Ejecutivo Finalidad III - Servicios Urbanos Item II - Obras y Servicios Sanitarios 2-5-1-4 Vehículos Varios y Embarcacioes

(50.000.-)

ARTICULO 8°- Comuniquase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para salu-darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA PREPARATORIA 1148/86 .-

JUAN J. MARCONATO (H)



ESC GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE